

GUERRERO - PONCE
ABOGADOS

Av. de los Shyris 1548 y Naciones Unidas.
Edif. Alfal, 7mo piso, of. 71.
Telefax. 2465 533 Telf. 2244 182-celular 0995213982
e-mail: lawoffice@uio.satnet.net
Quito- Ecuador

PROTOCOLIZACION

QUITO, 22 MAYO 2013
Dr 2 Copias

Recibido:
Siento por tal que el valor de la presente
escritura fue cancelado mediante factura
No. 184510
Quito, 22
Dr. Sebastián Velázquez Cerna
22 MAYO 2013
NOTARIO 24 DEL CANTON QUITO

SEÑOR NOTARIO:

Mucho agradeceré a usted protocolizar el documento adjunto referente al modelo entregado por la compañía AB ELECTROLUX al Dr. José Guerrero Ponce. El documento original se encuentra en idioma inglés y su traducción en español.

Atentamente,

SOFÍA GUERRERO G.
Ab. Sofía Guerrero González
MAT. 17-2009-187



APOSTILLE

(Convención de La Haya de octubre 5 1961)

1. País: Suecia
Este documento es público
2. Ha sido firmado por Anne-Marie Bonde
3. Actúa en su calidad de Notario Público
4. Lleva el sello/estampa de
Notario Público en Estocolmo

Certifica

5. En Estocolmo
6. El 16.05.2013
7. Por Adrienne de Jounge

Notario Público

8. No. 446
9. Sello/Estampa (Hay un Sello)
10. Firma (Hay una firma)

PODER

Mediante este poder, AB ELECTROLUX (publ), una compañía debidamente organizada y existente bajo las leyes del Reino de Suecia, representada por CECILIA VIEWEG, ciudadana sueca, con número de identificación no. 550414-5144 y MIKAEL FRIBERG, ciudadano sueco, con número de identificación no. 661006-8931, designan y constituyen al Dr. José Guerrero Ponce, ciudadano ecuatoriano, con número de identificación 170172447-6, como su apoderado para realizar las siguientes tareas en el Ecuador.

1. Para representar la compañía AB ELECTROLUX (publ) en cualquier aspecto societario, como se ha solicitado en el artículo 3 de la normativa aplicable sobre la información y documentos que las compañías con accionistas extranjeros deben presentar y estar sujetos al control y monitoreo de la Superintendencia o Intendencia de Compañías (Oficina para el control de organizaciones mercantiles) S.C. S.G. DRS. G. 09.02 (Registro y Base de Datos, Literal "a", no2 – Información General y no 5), publicado en el Registro Oficial (Gaceta Oficial) 676 de Abril 4, 2012.
2. El apoderado podrá representar a AB ELECTROLUX (publ) en cualquier tipo de asuntos legales. Podrá también concurrir a cualquier autoridad mercantil como lo es la "Superintendencia o Intendencia de Compañías" (Oficina para el control de organizaciones mercantiles) y presentar cualquier tipo de aplicaciones e informes a la Compañía. El apoderado podrá también declaraciones juramentadas sobre la situación legal de AB ELECTROLUX (publ).
3. Este poder tiene amplios poderes como la ley ecuatoriana indica.

Este poder es regulado bajo las leyes del Reino de Suecia.

Este poder debe considerarse para aplicar y ser válido con efectos retroactivos desde el 30 de Noviembre de 2012 y deja de ser válido el 30 de Noviembre de 2013, a menos que sea revocado expresamente con anterioridad.

Estocolmo, Abril 18, 2013

AB ELECTROLUX (publ)

(Hay una firma)

C.Vieweg

(Hay una firma)

M. Friberg



SEÑOR NOTARIO:

En mi calidad de experta conocedora de los idiomas castellano e inglés, pongo a su consideración la traducción siguiente, documento original que se encuentra en idioma inglés.

Atentamente,

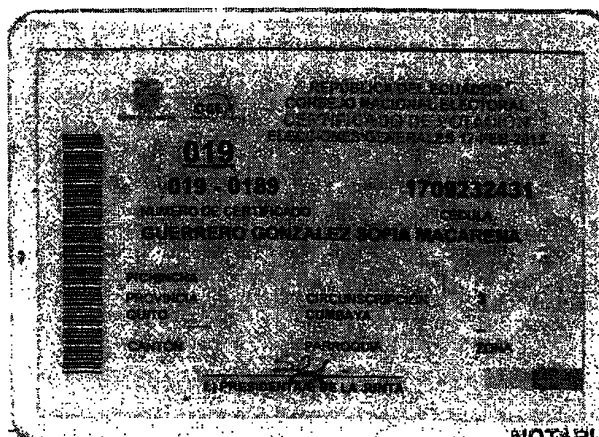
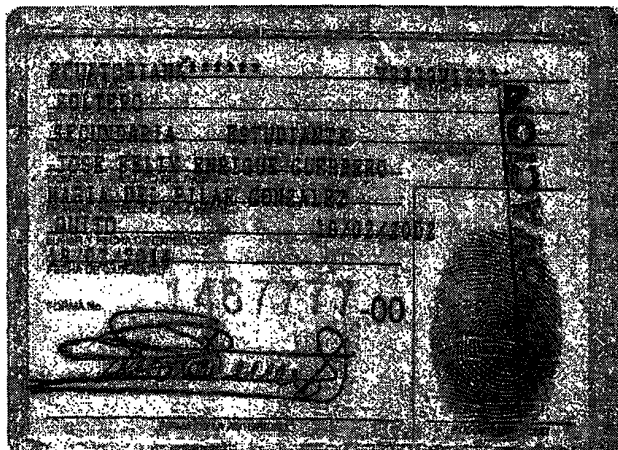
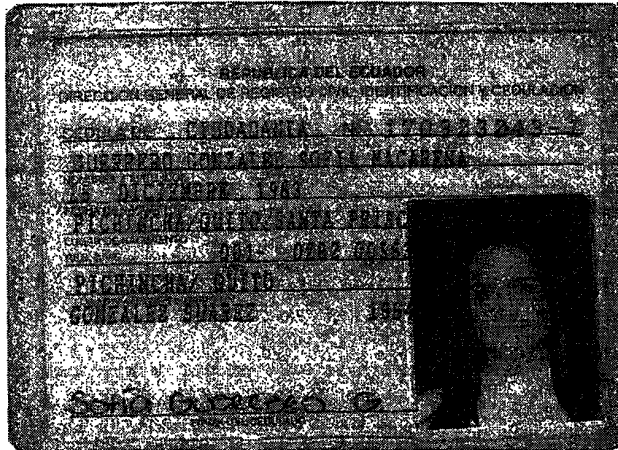
Sofia Guerrero G.
Ab. Sofia Guerrero González

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día miércoles veinte y dos de mayo de dos mil trece, ante mi, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, comparece la señorita: SOFIA MACARENA GUERRERO GONZALEZ, con cédula de ciudadanía número 170923243-1, en calidad de experta conocedora de los idiomas castellano e inglés, con el objeto de reconocer la firma y rúbrica que consta en el documento que antecede. Al efecto, juramentada que fue en legal forma y previo el cumplimiento de las formalidades legales, manifiesta que la firma y rúbrica constante en el documento que antecede es suya propia y como tal la reconoce. Leída que fue esta acta a la compareciente, se afirma y ratifica en ella, y firma con el suscrito Notario.- De todo lo cual doy fe.-

SOFIA GUERRERO G.
SOFIA MACARENA GUERRERO GONZALEZ
TRADUCTORA

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO





NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que lo
antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito, 22 MAYO 2013

NOTARIO



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country : Sweden

This public document

2. has been signed by Anne-Marie Bonde

3. acting in the capacity of Notary Public

4. bears the seal/stamp of

Notary Public in Stockholm

Certified

5. at Stockholm

6. the 16.05.2013

7. by Adrienne de Jounge

Notary Public

8. No 446

9 Seal/stamp:



10. Signature:

Adrienne de Jounge



Electrolux

POWER OF ATTORNEY

By this private Power of Attorney, AB ELECTROLUX (publ), a company duly organized and existing under Swedish law, represented by CECILIA VIEWEG, a Swedish citizen, bearer of ID nr. 550414-5144, and MIKAEL FRIBERG, a Swedish citizen, bearer of ID nr. 661006-8931, designate and constitute Dr. José Guerrero, an Ecuadorian citizen, bearer of ID nr. 170172447-6, as its attorney-in-fact to accomplish the following tasks in Ecuador.

- 1- To represent the company AB ELECTROLUX (publ) in any societal aspects, as requested in the article 3 of the applicable norm about the information and documents that shall be presented by commercial companies that have foreign companies as partners or shareholders and subject to control and monitoring of the Superintendencia o Intendencia de Compañías (Office for the control business organizations) SC. SG. DRS. G.09.02 (Registro y Base de Datos, Literal "a", n° 2 - Información General and n° 5) , published in Registro Oficial (Official Gazette) 676 of April 4th, 2012.
- 2- The attorney may represent AB ELECTROLUX (publ) in any kind of law issues. May also concur to societal authorities as "Superintendencia o Intendencia de Compañías" (Office for the control business organizations) and present any kind of applications and inform to the Company. The attorney may also present affidavits due to the legal situation of AB ELECTROLUX (publ).
- 3- This power of attorney has indefinite effect as the ecuatorian law submits.

This power of attorney is regulated by the law of the Reign of Sweden.

This power of attorney shall be deemed to apply and be valid with retroactive effect as and from 30 November 2012 and cease to be valid and apply on 30 November 2013, unless earlier revoked.

Stockholm, April 18, 2013

AB ELECTROLUX (publ)

C. Vieweg

M. Friberg



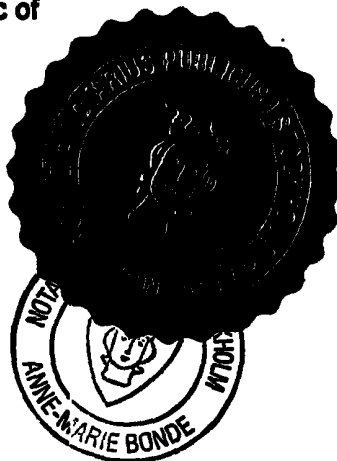
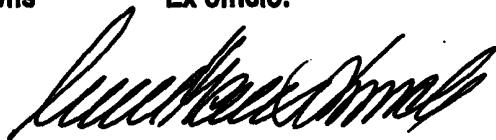
I, the undersigned, Anne-Marie Bonde, Notary Public of
the City of Stockholm, Sweden, hereby certify that
C. VIEWEG and M.FRIBERG,
duly authorized to sign for
AB ELECTROLUX (PUBL),
have issued and signed the foregoing document.

Fee 400:-

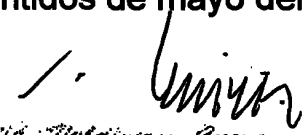
Stockholm 16.05.2013

Crowns

Ex officio:



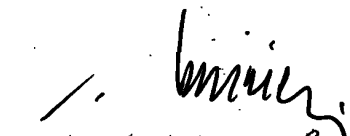
RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la Abogada Sofía Guerrero González, profesional con matrícula número diecisiete guión dos mil nueve guión ciento ochenta y siete, del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en (06) fojas útiles, incluida la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas en la Notaría Vigésimo Cuarta del Cantón Quito a mi cargo, Poder otorgado por la compañía AB ELECTROLUX a favor del DR. JOSE GUERRERO PONCE. El documento original se encuentra en idioma inglés y su traducción en español, que antecede, en Quito a, veintidós de mayo del año dos mil trece. G.P.C


Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



Se protocolizó ante mí; y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito a, veintidós de mayo del año dos mil trece.-
G.P.




Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO